

La Confederación del Júcar no publica desde agosto los datos de contaminación

D. MARTÍNEZ

ALICANTE. El agua de la desembocadura del Júcar, según el último dato conocido, no es apta para el riego de hortalizas, el principal cultivo del Vinalopó por tanto, destinatario preferente del controvertido trasvase. La última medición difundida del nivel de bacterias coliformes fecales en la estación de Hue de Mulet, en la localidad de Algemesí, sitúa el citado nivel en 28.000 UFC por 100 mililitros(ml).

Sin embargo, resulta imposible aventurar en qué nivel de bacterias se encuentra actualmente la contaminación orgánica al final del río. El último dato publicado por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), de hecho, se refiere al pasado 13 de agosto.

Es decir, desde hace casi ocho meses, no se han dado a conocer nuevos registros en los informes físico-químicos que publica habitualmente el organismo de cuenca, en el marco de sus redes ICA de control de calidad del agua.

Fuentes de la CHJ consultadas por este periódico no pudieron precisar si el desfase temporal en los datos obedece a una cuestión técnica, de mantenimiento de la página web de la Confederación (www.chj.es), o bien denotan un espaciado en los análisis. En cualquier caso, lo cierto es que hasta el momento, desde que la publicación de los parámetros de la red ICA se retomó en 2006 -entre 1999 y el citado año no constan registros-, el informe físico-químico de la CHJ anotaba una media de tres análisis anuales -aproximadamente uno cada cuatro meses-. Sin embargo, desde el pasado verano cuando los regantes alicantinos utilizaron los datos de la propia Confederación para cuestionar la calidad del agua del trasvase, han transcurrido ocho meses sin que la web del organismo de cuenca publique nuevas mediciones.

Cabe recordar que los resultados de bacterias, así como de otras sustancias tóxicas o potencialmente peligrosas, fueron presentados por el presidente la Junta de Usuarios del Vinalopó -que aglutina a los beneficiarios de la transferencia-, Andrés Martínez, ante notario, para hacer constar la, a su juicio, calidad del agua para regadío.

En cualquier caso, a la espera de que la CHJ ponga en marcha medidas destinadas a reducir el nivel de coliformes en la desembocadura -muy inferior arriba-, lo cierto es que el uso del agua potencialmente trasvasable en los cultivos alicantinos está prohibida por ley.